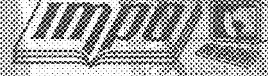
Año XCVIII - Montevideo, lunes 13 de enero de 2003 - Nº 26.175

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.175 - Montevideo, lunes 13 de enero de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

1

Resolución 5.134/002

Cúmplase el Decreto 3.774 de la Junta Departamental por el cual se dispone, para el año 2003, la exoneración del cien por ciento (100%) del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a aquellos sujetos pasivos que destinen el inmueble a la explotación hotelera, a partir del año 2004 la exoneración por el referido impuesto será del 50% (cincuenta por ciento).
(31*R) .... Pág. 72-A

2

Resolución 5.135/002

Cúmplase el Decreto 3.776 de la Junta Departamental por el cual se dispone que el empadronamiento de vehículos 0 (cero) kilómetro o el reempadronamiento de cualquier vehículo, tendrá como único y exclusivo costo el pago del impuesto de patente de rodados que corresponda.
(32*R) .... Pág. 72-A

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 136-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

1
Resolución 5.134/002

Cúmplase el Decreto 3.774 de la Junta Departamental por el cual se dispone, para el año 2003, la exoneración del cien por ciento (100%) del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a aquellos sujetos pasivos que destinen el inmueble a la explotación hotelera, a partir del año 2004 la exoneración por el referido impuesto será del 50% (cincuenta por ciento).
(31*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Decreto Nº 3774..-

Fs. 287/89 TOMO XXXIX.-

Maldonado, 18 de diciembre de 2002

VISTO: lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º).- Sustitúyese el artículo 57 del decreto Nº 3225, con la redacción dada por el Art. 1º del Decreto Nº 3709 y con la redacción dada por el Art. 17 del Decreto Nº 3759 del 12/12/2001 y que luce a fojas 2 y 3 de estos obrados, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 57).-** En el Ejercicio 2003 serán exonerados del cien por ciento (100%) del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, aquellos sujetos pasivos que destinen el inmueble a la explotación hotelera, cualquiera sea la modalidad contractual de relacionamiento con la persona física o jurídica titular de la explotación, cuando uno y otro no coincidan.- A partir del ejercicio 2004, la exoneración por el referido impuesto será del 50% (cincuenta por ciento).-

A los efectos de gozar de la exoneración, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
A)- Deberán permanecer abiertos durante todo el año, contar con habilitación municipal y encontrarse inscriptos en el registro de Hoteles, Pensiones y Afines de la Dirección Nacional de Turismo.- Considérase con funcionamiento permanente todo el año, aquellos establecimientos a los cuales un cliente que llegue en cualquier época, encuentre el servicio característico de un hotel, estos es:
a) Personal que lo atiende de inmediato, a cualquier hora.
b) Lista de precios oficiales a la vista.
c) Habitaciones preparadas para alojamiento.

B)- Deberán trabajar en el establecimiento comercial efectivamente durante todo el año, un mínimo de tres personas, los que deberán necesariamente figurar en planilla de trabajo.- Los titulares del beneficio que se establece deberán gestionar el mismo anualmente antes del 31 de enero del año en que se gestiona la exoneración, adjuntando Declaración Jurada, manifestando que el hotel permancerá abierto todo el año y el resto de la comunicación que acredite los extremos exigidos.- La falsa Declaración Jurada, hará caducar el beneficio de pleno derecho, lo que será sancionado con una multa de una a quince veces el monto del tributo que se haya defraudado o pretendido defraudar, sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente.-

C)- A los efectos de la exoneración de los ejercicios subsiguientes al 2003, la misma se otorgará con la verificación posterior, a cada ejercicio cerrado, de que se dio cumplimiento a los presupuestos de exoneración, contenidos en esta norma".

Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Alejandro Echavarría Araújo, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

Intendencia Municipal de Maldonado

R. 5134/2002

Expte. 8589/10/01 JLR/arc

Maldonado, 24 DIC. 2002

VISTO: el decreto Nº 3774 aprobado por la Junta Departamental, cúmplase, regístrese, promúlgase, publíquese y pase a la Dirección General de Hacienda a todos los efectos. DECLARESE URGENTE.-
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 9 de Enero de 2003
---o---

2
Resolución 5.135/002

Cúmplase el Decreto 3.776 de la Junta Departamental por el cual se dispone que el empadronamiento de vehículos 0 (cero) kilómetro o el reempadronamiento de cualquier vehículo, tendrá como único y exclusivo costo el pago del impuesto de patente de rodados que corresponda.
(32*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3776-

FS. 291 TOMO XXXIX.

Maldonado, 18 de diciembre de 2002.

VISTO: lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º).- A partir de la promulgación del presente Decreto y por el lapso de seis meses, el empadronamiento de vehículos 0 (cero) kilómetro o el reempadronamiento de cualquier vehículo, tendrá como único y exclusivo costo el pago del impuesto de patente de rodados que corresponda.

Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Alejandro Echavarría Araújo, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

Intendencia Municipal de Maldonado

R. 5135/2002

Expte. 6927/02 JLR/arc

Maldonado, 24 DIC. 2002

VISTO: el decreto Nº 3776 aprobado por la Junta Departamental, cúmplase, regístrese, promúlgase, publíquese y pase a la Dirección General de Hacienda a todos los efectos. DECLARESE URGENTE.-
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 9 de Enero de 2003

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

PASCUAL BLAS COFONE SANMARCO, (Ficha: 649/2002).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36875 Dic 30- Ene 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA MARIA o ALBA MARIA ROSA PESCE MERIALDO, (Ficha: 688/2002/S).
Habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37144 Dic 31- Ene 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA LUZ OCARIZ MELGAREJO, (Ficha: 637/2002).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.

Melo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10082 Ene 08- Ene 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR CASTRO, EUDOSIA, o EUDOXIA o EUDOCIA, (Ficha: 616/2002).
Habilítase Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 3 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10153 Ene 09- Ene 22

TABERNE REAL, ATILIO, (Ficha: 630/2002).
Habilítase Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 5 de diciembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10154 Ene 09- Ene 22

CARBAJAL SUAREZ, HERMINIA, (Ficha: 631/2002).
Habilítase Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 5 de diciembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10155 Ene 09- Ene 22

LOPEZ BESSONART, BERNARDO, (Ficha: 629/2002).
Habilítase Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 5 de diciembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10156 Ene 09- Ene 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EFRAIN RODRIGUEZ REYES, (Ficha: 754/2002).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
San José, 4 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10080 Ene 08- Ene 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL (CEDETEX) S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Centro de Desarrollo Textil (CEDETEX) S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 2003 a las 16.00 horas en el local de la calle Rincón 487, piso 9, para tratar el siguiente orden del día:
1) "Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Art. 353 de la Ley 16.060."
2) "Consideración de la Memoria y Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002."
3) "Fijación del número de directores y elección de los mismos."
4) "Fijación de la retribución del Síndico, designación de un síndico y su respectivo suplente de acuerdo a lo que establece el Art. 397 de la Ley 16.060 y el Art. 19 de los estatutos de la sociedad."
5) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. (Art. 103 de la Ley 16.060)."
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que el registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. La secretaría inscribirá a los socios que así lo soliciten en Rincón 528 P. 7, en la ciudad de Montevideo.
03) $ 3024 3/p 10173 Ene 10- Ene 14

CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL (CEDETEX) S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Centro de Desarrollo Textil (CEDETEX) S.A." a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 2003 a las 16.30 horas en el local de la calle Rincón 487, piso 9, para tratar el siguiente orden del día:
1) "Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Art. 353 de la Ley 16.060."
2) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. (Art. 103 de la Ley 16.060)."
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que el registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. La secretaría inscribirá a los socios que así lo soliciten en Rincón 528 P. 7, en la ciudad de Montevideo.
03) $ 2268 3/p 10174 Ene 10- Ene 14

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en el apartado a) del art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 2003, a las 16.30 horas, en Cno. Servando Gómez 2983 de Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34)
2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2).
3. Aprobación de balance especial exigido por el art. 287 de la ley 16.060.
4. Aumento del capital social autorizado a $ 500:000.000.
5. Capitalización de Ajustes al Patrimonio (Reserva ley 12.804), Fondo de Reserva (estatutario), Reservas Voluntarias y Libres, Reservas Voluntarias Afectadas, Reserva para Exoneración de Reinversiones (art. 447 ley 15903) y Resultados no asignados.
6. Autorizar al Directorio para que convoque a los accionistas a integrar nuevos aportes de capital en efectivo (art. 287 ley 16.060).
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 30)

Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con el cuarenta por ciento de los presentes (art. 27, 28 e inc. 2º art. 355 ley 16060). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983 (art. 33).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
JOSE J. GERCAR, Presidente; ERNESTO E. GERCAR, Vicepresidente; Ing. JOSE A. SERRATO, Secretario; MANUEL DE SANTIAGO GERCAR, Director; Cr. PABLO CRISTINA, Director.
03) $ 4032 3/p 10176 Ene 10- Ene 14

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 2003, a las 15.30 horas, en Cno. Servando Gómez 2983 de Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34)
2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2)
3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, el proyecto de distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 78º Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2002 (art. 21, 25, 37 y 38).
4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25)
6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b)
7. Elección de directores (art. 9, 11 y 25 ap. b)

8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30).
Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983 (art. 33). Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11).
Montevideo, 7 de enero de 2003.
JOSE J. GERCAR, Presidente; ERNESTO E. GERCAR, Vicepresidente; Ing. JOSE A. SERRATO, Secretario; MANUEL DE SANTIAGO GERCAR, Director; Cr. PABLO CRISTINA, Director.
03) $ 4284 3/p 10177 Ene 10- Ene 14

INMOBILIARIA PUERTO S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo establecido en el Art. No. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 2003 a las 9 horas en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, Calle 17 esq. 14, para considerar el siguiente Orden del Día
1- Constitución de la Mesa
2- Consideración de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002
3- Imputación de los Resultados
4- Designación de Directorio
5- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
De no lograrse el quorum necesario en la primera convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos, se realiza la segunda convocatoria para las 10 horas.
NOTA.- Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, emitido por una entidad de intermediación financiera o por Corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (Art. No. 18 de los Estatutos)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 10178 Ene 10- Ene 14

INTERNATIONAL RICH S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Por requerimiento de accionistas que representan la mayoría del Capital Social y de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 8 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de enero de 2003 a las 17 horas en el Br. Artigas 1020, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1 Revocación de poderes otorgados por la sociedad.
2 Otorgamiento de nuevos poderes.
3 Designación de un accionista para firmar el acta.
De no lograrse la asistencia de accionistas necesaria en la primera convocatoria, se fija la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas con el mismo Orden del Día (Art. 9 de los Estatutos y Art. 346 de la Ley No. 16.060).
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán tener en consideración lo establecido por los Art. No. 350 y 351 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 10179 Ene 10- Ene 14

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 6 de febrero de 2003 a la hora 9:30 en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad que se convoquen al efecto relacionadas con el siguiente orden del día:
Asamblea Extraordinaria
1. Ratificacion de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 2002 y sus cuarto intermedios correspondientes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asamblea Ordinaria
1. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2002, Memoria y Proyecto de distribución de utilidades.
2. Aprobación de la gestión de los Directores.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. EL DIRECTORIO.
03) $ 3528 3/p 10180 Ene 10- Ene 14

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 6 de febrero de 2003 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad que se convoquen al efecto relacionadas con el siguiente orden del día:
Asamblea Extraordinaria
1. Ratificacion de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 2002 y sus cuarto intermedios correspondientes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asamblea Ordinaria
1. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2002, Memoria y Proyecto de distribución de utilidades.
2. Aprobación de la gestión de los Directores.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. EL DIRECTORIO.
03) $ 3528 3/p 10181 Ene 10- Ene 14

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 6 de febrero de 2003 a la hora 10:30 la primera convocatoria y a la hora 11:30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Ratificacion de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 2002 y sus cuarto intermedios correspondientes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 10182 Ene 10- Ene 14

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 6 de febrero de 2003 a la hora 11 la primera convocatoria y a la hora

12 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2002, Memoria y Proyecto de distribución de utilidades.
2. Aprobación de la gestión de los Directores.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 10183 Ene 10- Ene 14

REINOVIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de REINOVIA S.A., para Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22 de Enero de 2003 a las 13:30 horas en local de calle Plaza Cagancha 1126, con el siguiente Orden del Dia:
1) Proceder al rescate de las acciones en circulación (emisión de fecha 2 de Setiembre de 1998) y canjear por la nueva emisión de Acciones de la Sociedad.
2) Destrucción en el acto de las acciones rescatadas.
3) Designación de un Accionista para la firma del acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día una hora después la que se considerará constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1764 3/p 10214 Ene 10- Ene 14

TAMPA S.A.
Convocatoria

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de enero de 2003 a las 10:00 horas - en primera convocatoria- y a las 11:00 horas - en segunda convocatoria- en Parra del Riego 989, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Análisis de la situación económica financiera de la empresa.
3) Análisis de la integración y actuación del directorio.
4) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
03) $ 1227 3/p 36774 Ene 10- Ene 14

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA EDIGUAY S.A.

El Directorio del Banco Central del Uruguay en sesión del día de la fecha, adoptó la resolución que en su parte dispositiva, se transcribe a continuación:

1) Declarar empresa colateral del Banco Comercial S.A. (en liquidación), a Ediguay S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 41º del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 en la redacción dada por la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002.

2) Disponer la disolución y el consiguiente estado de liquidación, en sede administrativa, de Ediguay S.A.

3) Designar en carácter de Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay a la contadora Lucila Rinaldi, quien actuará bajo la dirección y supervisión del contador Juan Francisco Seijo, asistido en la faz técnica por el A/P Oscar Sena y la Ing. María Inés García y en la jurídica por los Abogados Asesores integrantes de la Sala de Abogados del Banco Central del Uruguay.
En el ejercicio de sus funciones, el Liquidador tendrá las más amplias facultades que le asigna la ley, sin perjuicio de la facultad de avocación del Directorio del Banco Central del Uruguay.

4) Efectuar las publicaciones de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, haciendo constar que, vencido el plazo de manifiesto, quienes aleguen tener un derecho contra Ediguay S.A. (en liquidación), que no estuviera reconocido en los estados contables de la empresa al 7 de enero de 2003, deberán hacerlo valer por la vía prevista en el inciso tercero del artículo 14 de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002.

Montevideo, 7 de enero de 2003.

06) (Cta. Cte.) 3/p 50049 Ene 10- Ene 14



Banco Central del Uruguay

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE URUGUAY (CAYCU)

El Directorio del Banco Central del Uruguay en sesión del día de la fecha, adoptó la resolución que en su parte dispositiva, se transcribe a continuación:

Aviso Nº 50050 continúa en página 121-C

1) Disponer la disolución y el consiguiente estado de liquidación en sede administrativa de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay - CAYCU.

2) Designar en carácter de Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay en Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay - CAYCU al contador José Sánchez quien actuará bajo la dirección y supervisión del Cr. Juan Francisco Seijo asistido en la faz jurídica por el doctor Gabriel Berretta. En el ejercicio de sus funciones el liquidador delegado tendrá las más amplias facultades que le asigna la ley, sin perjuicio de la facultad de avocación del Directorio del Instituto.

3) Tener por verificados todos los créditos contabilizados en el estado de situación patrimonial de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay - CAYCU al 6 de enero de 2003.

4) Efectuar las publicaciones de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, haciendo constar lo siguiente:

- que el conjunto de derechos, obligaciones y garantías que resultan del Estado de situación Patrimonial de CAYCU al 6 de enero de 2003, estará de manifiesto a partir del 15 de enero de 2003, por el término de 10 días hábiles.
- vencido el plazo de manifiesto, quienes aleguen tener un derecho contra CAYCU (en liquidación) que no estuviera reconocido en los estados contables de la entidad al 6 de ene-ro de 2003, deberán hacerlo valer por la vía prevista en el inciso tercero del artículo 14 de la Ley No. 17.613 de 27 de diciembre de 2002.

Montevideo, 7 de enero de 2003

06) (Cta. Cte.) 3/p 50050 Ene 10- Ene 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Edicto:
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Servicios Generales

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/08/975 y por el Decreto 241/969, se emplaza al funcionario Gabriel Ingmar Cordani Luna a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a la función Contratado Eventual, Auxiliar de Servicio, Esc. F, Grado 01. Presentarse en las oficinas de División Servicios Generales, Fernández Crespo 1796, entrepiso.

08) (Cta. Cte.) 3/p 50040 Ene 09- Ene 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 10 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO FABIAN de los SANTOS, 30 años, soltero, antenista, oriental, domiciliado en Gdor Viana 2318 y SANDRA MONICA BERNARDEZ, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Gdor Viana 2318.
14) $ 255 3/p 80 Ene 10- Ene 14

CRISTHIAN SEBASTIAN ANSELMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra 1880 C y ANDREA GISSEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 1870.
14) $ 255 3/p 81 Ene 10- Ene 14

MARCELO FABIAN ALMEIDA, 24 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5785 A y GABRIELA MIRTHA SCARON, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5785 A.
14) $ 255 3/p 86 Ene 10- Ene 14

ALVARO JAVIER AQUINO, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Porongo 2416 y DANIELA LOURDES CERRUTTI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongo 2416.
14) $ 255 3/p 88 Ene 10- Ene 14

GONZALO RODRIGO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 2845 bis y DIANA MAGDALENA TRAVERSO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2845 bis.
14) $ 255 3/p 94 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 2

HERNAN DAMIAN BROWN, 27 años, soltero, misionero, argentino, domiciliado en Grecia 3536 y MARIA GIMENA PEREZ, 20 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1180.
14) $ 255 3/p 87 Ene 10- Ene 14

CHRISTIAN DANNY BAUBETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Ovidio Fernández Río Nº 26 y ELENA BEATRIZ PIRIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Ovidio Fernández Río Viv. 22.
14) $ 255 3/p 93 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 3

JAVIER ALEJANDRO CASANOVA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Charcas 1663 y SOLEDAD VALERIA CARBONE, 25 años, soltera, lic. en ciencias dela comunicación, oriental, domiciliada en Norteamérica 1670.
14) $ 255 3/p 78 Ene 10- Ene 14

GUILLERMO COMESAÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gütemberg 6180 y CLAUDIA LOURDES GUCCIARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3596.
14) $ 255 3/p 82 Ene 10- Ene 14

LUIS ALBERTO CAPOANO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Constitución 2174 y MARINA ABOAL, 69 años, divorciada, jubilada, española R/L, domiciliada en Constitución 2284.
14) $ 255 3/p 83 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 4

GERARDO AMILCAR LOTITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1131.801 y MARIA FERNANDA PINTOS, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1131.801.
14) $ 255 3/p 90 Ene 10- Ene 14

JUAN ALBERTO FERREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 block 12/108 y SARA VIVIANA GLIKSBERG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 block 12/108.
14) $ 255 3/p 91 Ene 10- Ene 14

OSCAR GABRIEL LOPEZ, 26 años, soltero, analista en computación, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 4261 y FABIANA SUGO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Obligado 1377/602.
14) $ 255 3/p 95 Ene 10- Ene 14

ANDRES MARCELO FERREIRA, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en

Sant. Rivas 1696 y MARIA VIRGINIA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4069.
14) $ 255 3/p 96 Ene 10- Ene 14

HEBERT RAUL LASTRA, 54 años, divorciado, marino. mercante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859.1904 y GABRIELA CRISTIANI, 39 años, soltera, contadora. pública, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859.1902.
14) $ 255 3/p 101 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 5

JUAN PABLO GARCIA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2280-4 y MARIA PIA FONTANA, 25 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Boston 6269.
14) $ 255 3/p 79 Ene 10- Ene 14

GERARDO GUGLIELMETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 909-103 y MARCELA CORBO, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Obligado 909-103.
14) $ 255 3/p 84 Ene 10- Ene 14

DAVID ALEXANDER HALTON, 35 años, soltero, empresario, estadounidense, domiciliado en 18 de Julio 2288-101 y ALEJANDRA RAMIREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2288-101.
14) $ 255 3/p 97 Ene 10- Ene 14

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 343-901 y VERONICA VARELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1173-101.
14) $ 255 3/p 98 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 6

LEONARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3709/3 y XIMENA PATRICIA LANZARO, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Azara 3709/3.
14) $ 255 3/p 89 Ene 10- Ene 14

NICOLAS MARTINEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Agraciada 3094/101 y MARIA FLORENCIA GUTIERREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3094/101.
14) $ 255 3/p 104 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 7

JAVIER EDUARDO PEÑA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Confederada 1331 y ALEJANDRA XIMENA BRUZZONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Linneo 4479.
14) $ 255 3/p 77 Ene 10- Ene 14

PABLO JAVIER PEREZ, 28 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1383/802 y LAURA SILVANA MONTEVERDE, 30 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada en Sepee 1704.
14) $ 255 3/p 102 Ene 10- Ene 14

RODOLFO HUMBERTO PALUMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2240 b y CLAUDIA ESTHER CUBIELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2240 b.
14) $ 255 3/p 103 Ene 10- Ene 14

EDILIO ARON PIREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629/38 y SILVIA GISSEL PORRO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1629/38.
14) $ 255 3/p 105 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 8

NARCISO RIVERO, 92 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Estanislao Vega 3518 y ALBA THEMIS GARCIA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3518.
14) $ 255 3/p 106 Ene 10- Ene 14

HECTOR DANIEL RAMIREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje Artigas 3054 y CARLA JEANNETTE PEREYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Tala 2473.
14) $ 255 3/p 107 Ene 10- Ene 14

OSCAR GABRIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 182 y MARIA ALEJANDRA DA CRUZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liberia 182.
14) $ 255 3/p 108 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 10

CARLOS ADRIAN TOSO, 28 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Julián Alvarez 23 C/4 y SARA ESTHER FERNANDEZ, 25 años, soltera, psicólogo, oriental, domiciliada en Darwin 3675.
14) $ 255 3/p 85 Ene 10- Ene 14

FABIO MARCELINO TABORDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Lavandera S. 33 Colon y SILVANA ALEJANDRA MIÑOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Lavandera S. 33 Colón.
14) $ 255 3/p 99 Ene 10- Ene 14

JORGE MARTIN VOLPE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3312 y MARIA ALEJANDRA TOURIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3312.
14) $ 255 3/p 100 Ene 10- Ene 14

Montevideo, enero 9 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN EDUARDO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2018 y TATIANA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 2584/203.
14) $ 255 3/p 54 Ene 09- Ene 13

ERNESTO JULIO ANELO, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4147 y JACQUELINE MARGA DUARTE, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4147.
14) $ 255 3/p 56 Ene 09- Ene 13

JOSE LUIS ALVAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Edison 4221 y CECILIA VERONICA MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santos 1235.
14) $ 255 3/p 61 Ene 09- Ene 13

ANDRES GERARDO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 4055 y MONICA TOMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lapacho 3957.
14) $ 255 3/p 63 Ene 09- Ene 13

JOSE ALBESA, 66 años, divorciado, jubilado, español C/L, domiciliado en Uspallata 1310/603 y THELMA CESTAU, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Uspallata 1310/603.
14) $ 255 3/p 64 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 2

RAUL OSCAR ERMOGLIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaun J. Rousseau 3495 y CLAUDIA YACQUELINE FAGUNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaun J. Rousseau 3495.
14) $ 255 3/p 65 Ene 09- Ene 13

HUGO ALBERTO BOURSILLON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2187 bis y MARGARITA EVANGELINA MORENO, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pedernal 2187 bis.
14) $ 255 3/p 67 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 3

PABLO FERNANDO CACHON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/801 y PAULA MONICA ALVAREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 3443/2.
14) $ 255 3/p 52 Ene 09- Ene 13

NICOLAS CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 997 002 y MARIA VIRGINIA AGUERRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1277 801.
14) $ 255 3/p 53 Ene 09- Ene 13

JOSE CESAR CHIAZZARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7791 y ANDREA PAOLA MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1410 202.
14) $ 255 3/p 55 Ene 09- Ene 13

JULIAN FEDERICO CAJARAVILLE, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Solano Antuña 2726 501 y MARIA FERNANDA BONILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2726 501.
14) $ 255 3/p 69 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 4

LUIS LAUNAS, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Egipto 4173 y LORENA DIANA GODONI, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4173.
14) $ 255 3/p 72 Ene 09- Ene 13

NELSON GONZALO LOZANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2856 y ADRIANA NUÑEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2856.
14) $ 255 3/p 74 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 5

CARLO GALLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2417 y MARIA SILVANA SEGRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Masnour 4781.
14) $ 255 3/p 51 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 6

JUAN ALEJANDRO MERNIES, 35 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4741 y PATRICIA DOPAZO, 30 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Rivera 5554.
14) $ 255 3/p 57 Ene 09- Ene 13

MIGUEL ANGEL MOLINA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Peteroa 2985 y VERONICA GISEL CENTURION, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peteroa 2985.
14) $ 255 3/p 58 Ene 09- Ene 13

LUIS EDUARDO MOZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Astros 333 y ANDREA GAMBARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Astros 333.
14) $ 255 3/p 73 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 7

ADRIAN PIZZUTI, 36 años, soltero, lic enfermeria, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 2705 y AIDA ESPERANZA GARCIA, 39 años, divorciada, aux enfermeria, oriental, domiciliada en Pavon 4686.
14) $ 255 3/p 66 Ene 09- Ene 13

SERGIO PEREZ, 31 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4564 2 y MARIA de LOURDES RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2292.
14) $ 255 3/p 68 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 8

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1978 001 y MONICA ROSA PRICOLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariño Cervantes 1978 1.
14) $ 255 3/p 59 Ene 09- Ene 13

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Blandengues 1438 y ANA CAROLINA ALAYON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1544 bis.
14) $ 255 3/p 76 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 9

RAUL ARIEL SOARES NETTO, 35 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Chucarro 1061 ap. 902 y DANIA LORENA KAMINSKI, 30 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Chucarro 1061 ap. 902.
14) $ 255 3/p 60 Ene 09- Ene 13

OFICINA No. 10

MARCOS VILLALBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2096c. 5085B y ELIDA CRISTINA FERRIOL, 28 años, soltera, inst. de karate, argentina, domiciliada en Irureta Goyena 3414 A ap. 001.
14) $ 255 3/p 62 Ene 09- Ene 13

MAXIMILIANO WALTER TACHINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2285 y SILVIA IRIS GALEANDRO, 31 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Orleans 2285.
14) $ 255 3/p 70 Ene 09- Ene 13

MAURICIO VARSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 715 001 y MARIA FLORENCIA VIOLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José María Montero 3089.
14) $ 255 3/p 71 Ene 09- Ene 13

JAIME ROBERTO TEMPEL, 36 años, soltero, lic. en gerencia, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. del Perú 835 602 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbal. Repca. del Perú 835 602.
14) $ 255 3/p 75 Ene 09- Ene 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALDA RODRIGUEZ solicita la inscripción de las obras "LA HUERTA ORGANICA FAMILIAR" y "HUERTA ORGANICA", de su autoria. Montevideo 17 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 10031 Ene 07- Ene 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OMAR LAGOMARSINO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MAGMA PSA", del cual se declara autor, siendo adquiriente DPS ltda. Montevideo 02 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 10041 Ene 07- Ene 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CLEARING DE INFORMES S.A. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CDI 2001", del cual se declara propietaria, siendo los autores, BANCHERO, MARIA, BROCCA, JUAN PABLO, DOMINGUEZ, LEONARDO, KACEVAS, PATRICIA, LUPI, GONZALO, MARTINEZ, CRISTINA, MELGAREJO, DIEJO, MUSANTE, JUAN ANDRES, LUIS, ROSA, VAZ FERREIRA, MARIO Y YAÑEZ, VIRGINIA. Montevideo 02 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1364 10/p 10062 Ene 08- Ene 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO ANTONIO OLIVERO TROISE solicita la inscripción de la obra titulada "METAFISICA - NEW AGE", de su autoria. Montevideo 20 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36794 Dic 27- Ene 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "CUATRO POEMAS...CUATRO CUENTOS Y UNA HISTORIA DE CRIMENES SIN CASTIGO",

de su autoria, siendo autor de la composición musical Prof. OSCAR ALVAREZ. Montevideo 26 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36834 Dic 30- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HORACIO SANTANA solicita la inscripción de las obras 1.- TINTA ROJA y 2.- NOTACIONES, de su autoria. Montevideo 09 de diciembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36853 Dic 30- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HORACIO SANTANA, MARIA ANA GEA y LEONARDO CARRECELAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE TRES", de la cual son autores. Modntevideo 09 de Diciembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36854 Dic 30- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO BORCHE ROLDAN solicita la inscripción del personaje titulado "MICAEL" de su autoria. Montevideo 27 de diciembre de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 37027 Dic 31- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

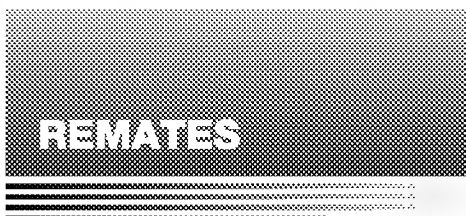
LUCIA PEREZ CASTELLS, JOSE MARIA MONTES PEREZ y MARIEL GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "NUTRIGUIA - CONOCER MAS PARA ALIMENTARSE MEJOR" de la cuál se declaran autores. Montevideo 27 de diciembre de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 37033 Dic 31- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JAVIER SZYFER BERTANI solicita la inscripción de la canción titulada "HOY SALI A LAS CALLES" de su autoria. Montevideo 27 de diciembre de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 37180 Ene 02- Ene 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MYRIAN SILVA BERRUETA, solicita la inscripción del Seudónimo denominado "ORAHAVA EMET", del cual es autora. Montevideo 12 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 37335 Ene 03- Ene 17



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2003 - HORA 14:45
BASE: 8.517,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:794.798
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 111.441, consta de una superficie de 794 mts. 2 dms., sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Murillo 6172, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 14 a nombre de Marcelo Raúl PAULLIER LOPEZ de HARO y Silvana Inés VIGNALE PESQUERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 12 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 101.426 en concepto de gastos de remate que no integran precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2002 es de $ 210,71. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 8.517,86. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, diciembre 27 de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50017 Ene 08- Ene 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2003 - HORA 15
BASE: 1.667,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.401
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro PAN MARTINEZ (MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el número 92.690 204, consta de una superficie de 36 mts. 66 dms., que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro 918 entre Lauro Müller y Gonzalo Ramirez, según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 900 a nombre de NORMA PIEMONTE o PIAMONTE BLANCO y FRANCISCO MONTRAZI MACHADO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 12 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.812 en concepto de gastos de remate que no integran precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de

10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2002 es de $ 210,71. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.667,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de latasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, diciembre 27 de 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50018 Ene 08- Ene 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2003 HORA 15,oo
BASE: 2.785,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.831
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale Paredes (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el número 16.151 002, consta de una superficie de 73 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Durazno Nº 1756, esquina Gaboto y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 88.817 a nombre de ANTONIO OSVALDO LUJAN GENTILE GIROMETTA y BEATRIZ JEANETTE TUCH OPPENHEIMER.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 12 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre del 2002 es de $ 210,71. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.446,18. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 de diciembre del 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50019 Ene 08- Ene 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 03 - HORA: 15.15
BASE: 3.255,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 685.924
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Amegeiras (MAT. 4889 - R.U.C. 212 231 740 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, padrón individual Nº 27.227 303 , con una superficie de mts. 61 mts, 26 dms. que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25515 a nombre de Juan Carlos Horacio Franzetti o Franzzetti Ardanche y María Inés Abal Boedo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30.12.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 59.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2002 es de $ 210,71. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.255,30 La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 30.12.02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50020 Ene 08- Ene 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2003 - HORA 15:30
BASE: 1.175,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.669
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212230600018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 145.571 001, consta de una superficie de 46 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial 3, Nº 4663, casi calle Nº 5, Malvín Norte, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17.045 a nombre de NELSON FRANCISCO CASTELLANO CARDOZO y CLAUDIA PIRIZ MARTINEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 12 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.965 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2002 es de $ 210,71. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.175,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, diciembre 27 de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50021 Ene 08- Ene 14



María Fernández prometió vender farmacia en Salinas, Ruta 87 y Abaroré a Teresita Yardino. Acreedores allí.
25) $ 1364 20/p 35923 Dic 13- Ene 14

NELSON ROMERO prometió vender a Eduardo Martirena, Santería "NAHUEL POLI": Mercedes 919 Local 2.
Acreedores allí.
25) $ 1364 20/p 36183 Dic 17- Ene 16

OTTONELLO HERMANOS S.A. prometió vender a LORSINAL S.A. establecimiento Comercial que gira en el ramo de venta al abasto de carne, instalado en Cno. Melilla 10270, 10100 y 10310 de Mdeo. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 36465 Dic 23- Ene 22

LEY DE 1904

"IDALIR S.A." PROMETE VENDER A "LIPINER S.A." ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "IDALIR" QUE GIRA EN RAMO FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA ROLLOS DE PAPEL Y ANEXOS. SEDE ACEVEDO DIAZ 1076, MONTEVIDEO. ACEEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 36600 Dic 24- Ene 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. MERANIL S.A. vende a NEVIAL S.A. taller de compostura de calzado en 21 de Setiembre 2896 bis. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 36678 Dic 24- Ene 23

VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"CORINGA SRL" (FARMACIA CARRASCO) prometió vender a "COBOE S.A", Farmacia sita en Alejandro Schroeder No. 6455, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.
25) $ 4091 20/p 36932 Dic 30- Ene 28

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - "Empresa Aviación Interamericana SA. Autorización para operar servicios de transporte "aéreo público regular y no regular internacional.-. Se hace saber que la solicitud de la "empresa Aviación Interamericana S.A. para que se le autorice a "operar servicios de transporte aéreo público regular y no regular internacional de "pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de las Repúblicas de "Argentina, Federativa de Brasil, Chile, Paraguay y el Territorio Nacional, en "las rutas Montevideo - Cordoba - Montevideo; Montevideo - Mendoza - Montevideo; Montevideo - Bariloche - Montevideo; "Montevideo - Buenos Aires (Aeroparque) - Montevideo; Punta del Este - Mar del Plata - Punta del Este-; Punta del Este - Buenos Aires (Aeroparque) Punta del Este; Montevideo - Porto Alegre - Montevideo; Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo; Punta del Este - Río de Janeiro - Punta del Este; Punta del Este - San Pablo - Punta del Este; Punta del Este - Porto Alegre - Punta del Este; Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo; Montevideo - Asunción del Paraguay - Montevideo; Montevideo - Buenos Aires (Ezeiza) - Miami y viceversa; está de "manifiesto en esta Dirección General por el termino de diez (10) días hábiles "de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de "25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- "CNEL. (AV) EDUARDO BIANCHI".
Saluda a usted atentamente.
P EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S O, EL DIRECTOR DE AVIACION CIVIL TTE. CNEL. (AV.) CARLOS ESCAYOLA.
27) $ 3024 3/p 10126 Ene 09- Ene 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de HECTOR PUPPO TOURIZ para aprobar un represamiento que embalsa aguas, de una curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Guayabos, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cul-

tivos de arroz. El dique se ubica sobre el padrón Nº 1632 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 1632 y 4403, ambos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de febrero de 2003 a las 9 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2º Piso, de dicha ciudad.
27) $ 2016 3/p 10120 Ene 09- Ene 13

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Atlas Rent a Car, propiedad de VCU S.A., con domicilio en San Martín 2952, de la localidad de Montevideo, departamento de Montevideo; como asimismo aplícase una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento antes del 30 de setiembre de 2002.
Según Exp. 2002 01860-9, Resolución Nº 1028 02 de fecha 27 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50047 Ene 10- Ene 14

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 12 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 50025 Ene 08- Ene 14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente JUAN CARLOS VIDAL PEREZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días," a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 12 11 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 03 1270 caratulado "VIDAL GOMEZ JUAN CARLOS - Cobro coactivo - medidas cautelares - bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 27 de diciembre de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50044 Ene 10- Ene 14

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 3668, manzana 69, con frente a calle Puig entre calles San José y Río Negro, de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano.
ESCRITURA: 09 de agosto de 2002, inscripta en Registro de la Propiedad Inmueble de Soriano, con el No. 1396, el 05.09.2002.
ESCRIBANO: Dardo A. Sellanes.
CONSTITUYENTES: ALDO JUSTET PEYRONEL y LUISA EMMA CAFFAREL FUSTEL.
TASACION BHU: 3.636 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50041 Ene 09- Ene 22

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Juan GONNET BONAGLIA y Norma Renée IBARRA LOPEZ, en su calidad de propietarios y a favor de ellos mismos.-
Inmueble: PADRON Nº 8876 de 18 Hectáreas 1335 metros, ubicado en "Juan González", zona rural sexta sección catastral del Depto. Colonia.-
Escritura: 14 diciembre 2002; Escribana Hebe Manrique de Conde, en Carmelo (Colonia).-
Tasación del Banco Hipotecario: U.R. 5724,37
Inscripción: Registro de Propiedad Sec. Inmobiliaria Colonia, Nº 4236 2002, el 16 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55454 Dic 27- Ene 13

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

9 de dic, de 2002.- Esc. Alicia Patrón
Inscripción: Nº 1784, 11 12 2002
Constituyentes: Juan Carlos Ocampo Martinez y
Estrella del Verdun Mesa Piriz
Beneficiarios: Juan Carlos Ocampo Martinez, Estrella del Verdun Mesa Píriz, y María Gabriela, María Emilia y Juan Carlos; Ocampo Mesa.
Inmueble: Padrón 4529 001, sito en la 1a. sec. jud. Lavalleja.-
Tasación: UR 3530,03.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55476 Dic 30- Ene 14

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27 de noviembre de 2002
Padrón: Nº 400.567 Loc. Cat. Montevideo
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 41671 el 28 11 2002
Otorgante: HECTOR WILSON SCHIAFFINO PARRADO
Beneficiarios: Dilma Nélida Long Rodríguez Claudia María y Analía Schiaffino Long
Tasación BHU: U.R. 4.026.88.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55481 Dic 30- Ene 14

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 30 10 2002.
INSCRIPCION: 1459, Fº 2292 E. 8.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: SILVANA OLARREAGA.
PADRON: 17.703 - MALDONADO, Paraje Urbanización Biarritz.
CONSTITUYENTES: ELSA RENEE MARRERO PEÑA.
BENEFICIARIOS: ELSA RENEE MARRERO PEÑA; CARLOS VELAZCO ALVAREZ, ELSA VELAZCO MARRERO y FACUNDO VELAZCO MARRERO.
TASACION: B.H.U. UR 2766.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55484 Dic 30- Ene 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: "Quintana Somaglia, Alejandro" - Denuncia Sustracción de Letra de Cambio - Ficha 604 2002, se hace saber que por auto Nº 5448 02 de fecha 18 de diciembre de 2002 se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Nº 18454984 valor nominal U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) de Caja de Ahorros Nº 1950052862.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor por decreto 5481 de 19 12 2002. Montevideo, 24 diciembre 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 4773 10/p 37287 Ene 02- Ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "JOSOVICI ETEA Y OTROS EN AUTOS: BCO. GALICIA URUGUAY S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - OPOSICION AL CONCORDATO.- FICHA 74 2002S13 2002", se ha dispuesto la publicación de la Resolución Nº 2814 de fecha 23 12 2002 cuyo fallo se transcribe: "Homológuese el Concordato Preventivo Extrajudicial del Banco Galicia Uruguay S.A.. Expídanse edictos a los efectos de la publicación de un extracto de la Sentencia de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.292 por el término legal. Adicionalmente deberá publicarse el edicto en un diario de circulación nacional en la República Argentina, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos del cumplimiento y acreditación del requisito de publicidad impuesto. Honorarios Fictos $ 5.000. Dra. Teresita Rodríguez Mascardi. Juez Letrado" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de enero del año 2003. Esc. Ileana Aguirrezabala. Actuaria Adjunta.
27) $ 2268 3/p 10175 Ene 10- Ene 14

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GASEBA URUGUAY S.A.
(GRUPO GAZ DE FRANCE)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle 25 de Mayo 706, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Reducción nominal del capital integrado de la sociedad para absorción de pérdidas de la misma.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Montevideo, 8 de enero de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 10220 Ene 13- Ene 15 (0001)

CLUB DE LA PLAYA S.A..
Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria el dia 25 de enero del 2003 en el local de la Ruta 10 Kmtro. 163, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del dia;
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.02
2) Designación de Autoridades
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 1432 3/p 10246 Ene 13- Ene 15 (0002)

CONVOCATORIA DE
"EDISAR S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EDISAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2001 que se realizará en el local ubicado en la calle Avda. Brasil 2420, escritorio 107, el día 29 de Enero de 2003, en primera convocatoria a las 7.30 horas y en segunda convocatoria a las 8.30 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance, aprobación de la gestión de los Directores y Destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 3 días antes a la fecha de la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 2016 3/p 10259 Ene 13- Ene 15 (0003)

ALANSOL S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2003 en Rambla Rep. de Chile 4667 ap. 605 a la hora 10.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Proposición de que la sociedad deje vacante el cargo de Presidente.
3.- Ampliación del Directorio, designando otro Director.
03) $ 1008 3/p 10263 Ene 13- Ene 15 (0004)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: Nº P27158
PLAZA y/o EXTERIOR

OBJETO: SUMINISTRO DE CABLE API
PRORROGA
Esta Administración comunica que se ha resuelto prorrogar la licitación de referencia, quedando establecida la fecha de apertura para el 11-02-03 a la hora 13:00.-
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 3.100,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 50071 Ene 13- Ene 13 (0005)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL
DE ADUANAS

La Dirección Nacional de Aduanas, llama a oferentes para la Licitación Pública Nº 1 2003, siendo el objeto de la misma:
- Provisión y mantenimiento de equipamiento informático
- Servicios asociados a la operación DBA
- Administración del sistema
- Instalación, mantenimiento y supervisión de interconexiones entre dependencias de la DNA y terceros

Fecha de Apertura: 11 de marzo de 2003, hora 14 y 00 en el Edificio Central de la D.N.A., 2º Piso, puerta 221 (Sala Roja)
Entrega del Pliego: Edificio Central de la DNA, Entrepiso, Oficina Nº 105 (Unidad de Abastecimiento), de lunes a viernes de 11 a 16 horas
Valor del Pliego: $ 3000,00 (pesos tres mil).
Previo al retiro mismo se debe de abonar en la Oficina de Tesorería 3º Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50066 Ene 13- Ene 13 (0006)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

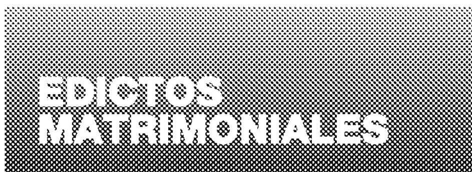


Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO.
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CERRO LARGO
LICITACION PUBLICA Nº 01/03

La Intendencia Municipal de Cerro Largo llama a Licitación Pública, para la REPARACION DE VEREDAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MELO, en el marco de los artículos 49 a 59 de la Ley 17555 del 18 de setiembre del año 2002, a empresas del departamento de Cerro Largo.
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el 4 de febrero del 2003 a la hora 10:oo en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en el Departamento Jurídico.
APERTURA DE OFERTAS: El 4 de febrero del 2003 a la hora 10:30 en Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.

Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro largo, en la dirección antes expresada.-
Los pliegos del llamado podrán ser retirados gratuitamente desde el 10 de enero del 2003 en horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro largo, sita en calle Muniz nº 591 de la ciudad de Melo.-
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas.-
CNEL (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50053 Ene 13- Ene 13 (0007)



Montevideo, enero 13 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 481 y VERONICA ALEJANDRA CABRERA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br Artigas 3262 1003.
14) $ 255 3/p 112 Ene 13- Ene 15 (0008)

MARCELO ALVEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Piedras 645 y FANNY JACQUELINE BAJARRES, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Piedras 645.
14) $ 255 3/p 117 Ene 13- Ene 15 (0009)

MILTON LEONEL DOMINGUEZ RUMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echeverría 543 y LETICIA GISEL FERNANDEZ GOMEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Echeverría 543.
14) $ 255 3/p 136 Ene 13- Ene 15 (0010)

OFICINA No. 2

DIEGO HUGO BAZZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1275 4 y MARIA GABRIELA ZANETTI, 25 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Canelones 996 301.
14) $ 255 3/p 116 Ene 13- Ene 15 (0011)

JUAN CARLOS EIROA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamolle 1739 y MARIA ELENA TRILLO, 36 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Lamolle 1739.
14) $ 255 3/p 119 Ene 13- Ene 15 (0012)

ALEJANDRO RAMON EMED, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1875 y ANABEL RUGGIERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Gomez 801.
14) $ 255 3/p 123 Ene 13- Ene 15 (0013)

SERGIO BALAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2733 106 y PATRICIA SOTO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2733 106.
14) $ 255 3/p 125 Ene 13- Ene 15 (0014)

KENTON BRUCE KIRKWOOD, 26 años, soltero, analista, sudafricano, domiciliado en Benito Blanco 3261 701 y VERONICA ISABEL COTDEMIEY, 27 años, soltera, lic. comunicaciones, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3261 701.
14) $ 255 3/p 127 Ene 13- Ene 15 (0015)

MARCELO FABIAN BORNIO, 25 años, soltero, empleado, uruguayo C N, domiciliado en Luis Piera 1825 14 y DOLORES ISABEL OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mº Penco 3179.
14) $ 255 3/p 132 Ene 13- Ene 15 (0016)

OFICINA No. 3

ANDRES CASALIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1558 Bis y ROSSINA BEATRIZ GAMBA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1479 401.
14) $ 255 3/p 113 Ene 13- Ene 15 (0017)

WALTER DANIEL CAMPOS, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5327 y JULIA YOLANDA FLORES, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Mac Coll 2075.
14) $ 255 3/p 122 Ene 13- Ene 15 (0018)

PEDRO PASCUAL CIANI, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Volteadores 1725 y SANDRA CHANELL EVORA, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 4084.
14) $ 255 3/p 128 Ene 13- Ene 15 (0019)

OFICINA No. 4

HUGO LUJAN FALCON, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3682 y REYNA ISABEL PRESA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Malinas 3682.
14) $ 255 3/p 111 Ene 13- Ene 15 (0020)

ANGEL MARIANO LEIVA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Servidumbre 1o. 4595 y MONICA JACQUELINE FIGUEROA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1o. 4595.
14) $ 255 3/p 133 Ene 13- Ene 15 (0021)

LUIS BERNARDO FERMAN, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Ghandi 297.1001 y LAURA ARLENE BUKA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Ghandi 297.1001.
14) $ 255 3/p 134 Ene 13- Ene 15 (0022)

OFICINA No. 5

CHRISTIAN MICHEL IBARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2930-5 y MARIA LORENA MELONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmen Barradas 5104.
14) $ 255 3/p 109 Ene 13- Ene 15 (0023)

ASDRUBAL ANDRES GARCIA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1818-5 y ZULLY JANET XIMENO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1818-5.
14) $ 255 3/p 114 Ene 13- Ene 15 (0024)

JULIAN JAVIER IGLESIAS, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081 y SIHOMARA NOELA OVIEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1706-402.
14) $ 255 3/p 124 Ene 13- Ene 15 (0025)

DANIEL ARMANDO GALASCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Decroly 4872 y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4407-101.
14) $ 255 3/p 126 Ene 13- Ene 15 (0026)

GIOVANI GLISENTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4681 bis y KARINA MALVASIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4681 bis.
14) $ 255 3/p 135 Ene 13- Ene 15 (0027)

WALTER DANIEL GADEA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4709 y MARIA PAOLA ARRIGONI, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Iturriaga 3493.
14) $ 255 3/p 141 Ene 13- Ene 15 (0028)

OFICINA No. 6

JOSE FERNANDO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2451 y LISELDA LEMBO, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Las Flores 4418.
14) $ 255 3/p 115 Ene 13- Ene 15 (0029)

PABLO DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1064 901 y MARIA INES CANAVESI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1064 901.
14) $ 255 3/p 118 Ene 13- Ene 15 (0030)

SILVIO EDGARDO MENDEZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Of. A.2227 5 Malvin Alto y ELIZABETH MUJICA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. A.2227 5 Malvin Alto.
14) $ 255 3/p 121 Ene 13- Ene 15 (0031)

ALEJANDRO MICHELINI, 30 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Montero

2774 e IVONNE ARLETTE BLANC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 2774.
14) $ 255 3/p 139 Ene 13- Ene 15 (0032)

OFICINA No. 7

HORACIO ANTONIO PALAVECINO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Libertador 1640 1002 y MARIA ANDREA MASOLLO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Libertador 1640 1002.
14) $ 255 3/p 120 Ene 13- Ene 15 (0033)

OFICINA No. 8

ESTEBAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5747 y MARIA INES FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2713.
14) $ 255 3/p 129 Ene 13- Ene 15 (0034)

HANSPETER CARL WILHELM REIHLING, 26 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Rivera 3477 212 e INES HUERTAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3477 212.
14) $ 255 3/p 130 Ene 13- Ene 15 (0035)

MARCELO ENRIQUE ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio de Nebrija 5376 y LILIANA ROSMARI MARTINEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio de Nebrija 5376.
14) $ 255 3/p 131 Ene 13- Ene 15 (0036)

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4375 y ADRIANA BELLO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4281 101.
14) $ 255 3/p 137 Ene 13- Ene 15 (0037)

OFICINA No. 9

MARIO DANIEL SOSA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3775 y ELIZABETH AVELLANEDA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trafalgar 3775.
14) $ 255 3/p 110 Ene 13- Ene 15 (0038)

LEONARDO JAVIER SOBRINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4285 y SILVANA VILLAFAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angela Tesada 3118.
14) $ 255 3/p 138 Ene 13- Ene 15 (0039)

ERNESTO RAFAEL SCHEINER, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 1999 e IRMA SORIA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Blanes 1199.
14) $ 255 3/p 140 Ene 13- Ene 15 (0040)

OFICINA No. 10

GONZALO FABIAN URQUIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias Pje. A.1186 y NOELIA LORELEY SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias Pje. A.1186.
14) $ 255 3/p 92 Ene 13- Ene 15 (0041)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTA VARELA GALLINAL solicita la inscripción de la obra titulada "LA FAMILIA PERFECTA", de la cual se declara autora. Montevideo 09 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10219 Ene 13- Ene 24 (0042)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIVERFIESTAS S.R.L.

Contrato: 1 de Octubre 2002
Inscripción: 8413 del 07 10 2002
Socios: Gabriela Patricia CHARLONE NADAL (50 cuotas)
María del Rosario NADAL DIAZ (50 cuotas)
Capital: $ 24.000
Objeto: Organizar y promocionar fiestas infantiles.
30 años
Montevideo
Administración: Indistintamente.
22) $ 1485 1/p 10221 Ene 13- Ene 13 (0043)

D.D.D. S.R.L.

Contrato: 1.12.2003
Inscripción: Nº 10173 - 12.12.2003
Socios: DIANA YACQUELINE TAPIA HERNANDEZ
PAOLA VALENTINA QUEIROLO TAPIA
Capital: $ 18.000 - 100 cuotas de $ 180 cada una
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Industrialización de artículos de cuero y afines
Administración: HUMBERTO GALO REVELEZ.
22) $ 1485 1/p 10247 Ene 13- Ene 13 (0044)

LAS PAMPAS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 25 Setiembre 2002
Inscripción: Número 8079
Socios: MANUEL RODRIGUEZ y MARIA JOSEFA LOZANO LIÑARES
Objeto: Carnicería y afines.
Capital: $ 140.000.- en 200 cuotas de $ 700.- cada una.
Administración: Manuel Rodríguez
Plazo: 30 años
Domicilio: Departamento Montevideo - Doctor Manuel Herrero y Espinosa Número 1450.
22) $ 1485 1/p 10251 Ene 13- Ene 13 (0045)

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L.
Modificación de Contrato.

Reg. Comercio Nº 10175 el 02 01 03
Administrador: LUCAS DAVID ALFARO REPETTO.
Contrato fecha 6 de diciembre de 2002.
22) $ 990 1/p 10253 Ene 13- Ene 13 (0046)

MIRTHA MAINARDI S.R.L.
Modificación

Contrato: 13 12 2002
Inscripción: Nº 10277 16 12 2002
ADMINISTRACION: Mirtha DE LEON.
22) $ 990 1/p 10254 Ene 13- Ene 13 (0047)

MAXOR S.R.L.
CESION

FECHA: 19 11 2002.
INSCRIPCION: Nº 9719, 21 11 2002.
CEDENTE: María Cecilia CATALDO CORBO (50 cuotas).
CESIONARIOS: Julie Nathalie CANOBRA ZIEGLER (1 cuota), Guillermo Enrique ARREGIN CASTRO (49 cuotas).
22) $ 990 1/p 10255 Ene 13- Ene 13 (0048)

ARAUCARIA LIMITADA
Cesión

Contrato: 02 de Noviembre de 2002.
Inscripción: Nº 9390; 11 11 02.
Cedente: Gonzalo María Montero Algorta (1 cuota).
Cesionario: Serafín Marcos Montero Arocena.
22) $ 990 1/p 10257 Ene 13- Ene 13 (0049)

DELTOMAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 2 12 02.
Inscripción: 10470; 18 12 02.
Socios: LUIS E. DELLA TORRE RODRIGUEZ (70 cuotas) y MARCELO DELLA TORRE MAZZEO (30 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Restaurant, bar, rotisería; preparación, fabricación, compra venta de comidas, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 10258 Ene 13- Ene 13 (0050)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION - OFICINA DE SUMARIOS.

Se cita y emplaza a la Sra. Nelly Margaret

CANO GONZALEZ para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de deducir sus derechos en Investigación Administrativa que se instruye por Res. Nº 6837 de fecha 20 08 02, recaída en Exp. Nº 2385 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50054 Ene 13- Ene 15 (0051)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) Andrea BORDOLI BONNET, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-242 de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha primero de junio del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50055 Ene 13- Ene 15 (0052)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) Patricia Gelen DE AVILA BARRERA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-240, de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha veinticinco de julio del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50056 Ene 13- Ene 15 (0053)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) Silvana Verónica RODRIGUEZ YAÑEZ, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-241 de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha trece de setiembre del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50057 Ene 13- Ene 15 (0054)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Agte. de 2da. (PS) (CP) Margarita Sandra FERREIRA GARCIA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-236 de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha tres de julio del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50058 Ene 13- Ene 15 (0055)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO AL Agte. de 2da. (PA) (CP) Marcelo Javier SOUZA GONZALEZ, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-237 de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha dos de setiembre del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50059 Ene 13- Ene 15 (0056)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Agte. de 1era. (PE) (CP) Silvia Andrea LAMAS PEREYRA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-238 de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha veinte de junio del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50060 Ene 13- Ene 15 (0057)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) Lorena TUCUNA SUAREZ, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-239 de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha trece de setiembre del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50061 Ene 13- Ene 15 (0058)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) Mariana LOPEZ BLANCO, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-257 de fecha 20 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha ocho de julio del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50062 Ene 13- Ene 15 (0059)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO AL Agte. de 2da. (PA) (CP) Marcel GRANTOSKY ISABELLA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial B-235, de fecha 13 12 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha veintisiete de noviembre del 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50063 Ene 13- Ene 15 (0060)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA CABO (PA) (CP) María del Pilar MORUZZI LOPEZ; DE LO DISPUESTO EN RESOLUCION MINISTERIAL B-234, DE FECHA 13.12.02, MEDIANTE LA CUAL SE ACEPTA SU RENUNCIA AL CARGO; CON FECHA 08.12.02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50067 Ene 13- Ene 15 (0061)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Amonéstese a la firma Mundo Turismo Natural, propiedad de Mundo Turismo del Plata S.R.L., por contratar vehículos a una empresa no habilitada por esta Secretaría de Estado.
2) Aplíquese una multa de 10 UR (unidades reajustables diez) a la firma Megatur, propiedad de Marcelo González RUC 213569940014 por realizar actividades reservadas para aquellas Agencias de Viajes debidamente autorizadas.
Expediente Nº 2002 01554-9, Resolución Nº 836 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50068 Ene 13- Ene 15 (0062)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Diesel Rent a Car, propiedad de Lemosin S.A., con domicilio en Colonia 2038 esq. Martín C. Martínez; como asimismo aplícase una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento antes del 30 de setiembre de 2002.
Según Exp. 2002 01777-6, Resolución Nº 907 02 de fecha 12 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50069 Ene 13- Ene 15 (0063)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Senna Rent a Car, propiedad de Urbaline S.A., con domicilio en Dr. Salvador Ferrer Serra 2119 de la localidad de Montevideo, departamento de Montevideo; como asimismo aplícase una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento antes del 30 de setiembre de 2002.
Según Exp. 2002 01783-9, Resolución Nº 916 02 de fecha 12 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50070 Ene 13- Ene 15 (0064)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 8 DE ENERO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,290000
BRASIL	REAL	1000	3,331000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,613200
JAPON	YEN	3600	119,040000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,388000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,049700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,410	8,510
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,420	8,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,170	28,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,200	28,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,200	28,250

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50064 Ene 13- Ene 13 (0065)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que la empresa M.D.S. URUGUAY NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación de un área cerrada de 65 m2 en galpón ubicado en el Recinto Portuario del Puerto de Nueva Palmira, por el término de 18 meses, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Artículo 51 y Artículo 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09.30 a 16.30 horas, dentro de los diez días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 021248)

27) (Cta. Cte.) 1/p 50052 Ene 13- Ene 13 (0066)

CONVOCATORIAS

La Comisión Directiva de Ikatú cita para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 14 de enero de 2003 a las 18:00, en Matías. Alvarez 3822 ap. 1108, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

1) Memoria Anual y Balance.
2) Designación de la Comisión Electoral.
3) Fijación de fecha del Acto Eleccionario.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 252 1/p 10241 Ene 13- Ene 13 (0067)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inciso C de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2003 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y 18.30 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado.
Se recuerda a los señores socios que se encuentra vigente el artículo 7 inciso b) de nuestros estatutos sociales que establece como obligación de los socios asistir a todas las Asambleas y demas reuniones para las cuales sean convocados, salvo impedimento debidamente justificado a juicio del Consejo Directivo.
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Aclaración de hechos ocurridos en la Cooperativa.
Exdinson Borges, Presidente - Ricardo Da Costa, Secretario.
27) $ 1841 3/p 10244 Ene 13- Ene 15 (0068)

CLUB DE LA PLAYA (Asoc. Civil) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Club de la Playa para el dia 25 de enero del 2003 a las 18 horas en el local de la ruta 10, Balneario Manantiales y para tratar el siguiente orden del dia:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31.10.02
2) Designación de Comisión Electoral (Dos miembros Titulares)
3) Designación de Autoridades (Comisión Directiva 8 Titulares y 3 Suplentes y Comisión Fiscal, 3 titulares y 3 suplentes).
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión
La Comisión Directiva.
27) $ 477 1/p 10245 Ene 13- Ene 13 (0069)

MONTEVIDEO CRICKET CLUB CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 26 de los Estatutos, la Comisión Directiva cita para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social en Solymar, Ruta Interbalnearia Km 23.500, el día Miércoles 22 de Enero de 2003 a las 19:30 horas para tratar el siguiente y único orden del día:
PROPUESTA DE VENTA DE UNA FRACCION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL CLUB.
De acuerdo con el artículo 23, si el quórum no es obtenido, la Asamblea se realizará el mismo día, una hora más tarde.
Federico Fynn, Secretario Honorario.
27) $ 1260 3/p 10248 Ene 13- Ene 15 (0070)

CONVOCATORIA

Montevideo, 3 de enero de 2003
SRES COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Extraordinaria el 31 de enero de 2003, a la hora 9:00 en el Salón de Actos de FEMI - CUFRE 1781 - Montevideo

Orden del día:

1- Ajuste de reglamento de comercialización
2- Elección de un cargo para la Comisión Fiscal
POR COCEMI
Dr. Jorge Ferreira - Secretario, Dr. Daniel Lijtenstein - Tesorero, Dr. Nelson Flores - Vocal, Dr. Elbio Zunino - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 1260 3/p 10252 Ene 13- Ene 15 (0071)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FANVIL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
9 1 2003, número 127.
28) $ 3465 1/p 10222 Ene 13- Ene 13 (0072)

KOVELAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
9 1 2003, número 128.
28) $ 3465 1/p 10223 Ene 13- Ene 13 (0073)

LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.

Reforma estatutos: Art. 3º Capital: $ 329.512.507
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 26 Noviembre 2002
Inscripción: Nº 10.403, 18 12 2002.
28) $ 990 1/p 10224 Ene 13- Ene 13 (0074)

PUERTO GRANELES SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Administración y explotación de puertos y servicios portuarios, tales como movimiento de carga, embarque y desembarque, contratación de navíos y transporte marítimo, aprovisionamiento y atención integral de navíos, la elaboración de proyectos portuarios o de otra índole y su construcción y financiamiento. Realizar los actos y gestiones necesarios o conducentes para la obtención de las autorizaciones y permisos que jurídicamente correspondan. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Podrá además participar en el desarrollo del rubro de la madera, lo que incluye todas las actividades relacionadas con ese objeto, tales como el negocio inmobiliario tendiente a la forestación, administración, compra y explotación de bosques, el procesamiento industrial de la madera y sus derivados, ya sea en forma de astillas, aserrada, tableros y otros; la producción, el transporte, la distribución, la comercialización y exportación de productos madereros, la adquisición e importación de insumos, elementos y maquinarias necesarias para el rubro de la madera; la construcción, operación, administración de redes viales, ferroviarias y marítimas; el almacenaje, la consignación, la distribución y comercialización de insumos o productos de tráfico marítimo o portuario. Asimismo podrá participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados. La sociedad podrá desarrollar otras actividades conexas con su objeto social.
CAPITAL: $ 7.000.0000.
DURACION: 60 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 7.1.2003, No. 63.
28) $ 5940 1/p 10225 Ene 13- Ene 13 (0075)

NEICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.11.2002, 9186.
28) $ 3465 1/p 10226 Ene 13- Ene 13 (0076)

PLATESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.11.2002, 9183.
28) $ 3465 1/p 10227 Ene 13- Ene 13 (0077)

REDIPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.11.2002, 9184.
28) $ 3465 1/p 10228 Ene 13- Ene 13 (0078)

SAMOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.11.2002, 9187.
28) $ 3465 1/p 10229 Ene 13- Ene 13 (0079)

TARWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.11.2002, 9185.
28) $ 3465 1/p 10230 Ene 13- Ene 13 (0080)

APRILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9305.
28) $ 3465 1/p 10231 Ene 13- Ene 13 (0081)

FUERTIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9306.
28) $ 3465 1/p 10232 Ene 13- Ene 13 (0082)

GIALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9307.
28) $ 3465 1/p 10233 Ene 13- Ene 13 (0083)

GRADELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9308.
28) $ 3465 1/p 10234 Ene 13- Ene 13 (0084)

INVERTAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9309.
28) $ 3465 1/p 10235 Ene 13- Ene 13 (0085)

MONISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9311.
28) $ 3465 1/p 10236 Ene 13- Ene 13 (0086)

NOBILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9312.
28) $ 3465 1/p 10237 Ene 13- Ene 13 (0087)

ORBELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes in-

muebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9313.
28) $ 3465 1/p 10238 Ene 13- Ene 13 (0088)

POLIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9314.
28) $ 3465 1/p 10239 Ene 13- Ene 13 (0089)

PROMINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.11.2002, 9315.
28) $ 3465 1/p 10240 Ene 13- Ene 13 (0090)

COMPROMISO DE FUSION ENTRE BANCO SANTANDER S.A. Y PERSONAS SANTANDER S.A.

Con fecha 24 de diciembre de 2002, Banco Santander S.A. y Personas Santander S.A., al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Personas Santander S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Banco Santander S.A. No se producirán modificaciones en el capital social del Banco absorbente como consecuencia de la fusión.
El compromiso de fusión y los balances sociales especiales al 30 de noviembre de 2002 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en 18 de Julio 1271 de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Se convoca a los acreedores de Banco Santander S.A. y Personas Santander S.A. para que justifiquen sus créditos en el mismo domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 49499 10/p 10249 Ene 13- Ene 24 (0091)

GRANTOWN INTERNATIONAL CORP. S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge (Ley 11.073).
U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Insc: 17 12 02 N° 10.339.
28) $ 3465 1/p 10250 Ene 13- Ene 13 (0092)

"ROYALPORT S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
27 12 2002 No. 10710.
28) $ 3465 1/p 10260 Ene 13- Ene 13 (0093)

"FURVESA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
27 12 2002 No. 10711.
28) $ 3465 1/p 10261 Ene 13- Ene 13 (0094)

"PORTALIS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
27 12 2002 No. 10712.
28) $ 3465 1/p 10262 Ene 13- Ene 13 (0095)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de enero de 2003

VISTO: el Decreto Nº 492 002, de 26 de diciembre de 2002.-

CONSIDERANDO: conveniente ajustar su redacción a efectos de adaptarla a las normas que refieren a los servicios vinculados a la salud de los seres humanos prestados desde el 1º de junio de 2002.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

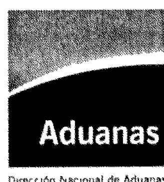
ARTICULO 1º.- Sustitúyese desde su vigencia el Decreto Nº 492 002, de 26 de diciembre de 2002, por el siguiente:

"Artículo 1º.- Los pagos efectuados por los contribuyentes que estuvieren comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002, correspondientes a servicios de salud facturados con el Impuesto al Valor Agregado en el período junio - octubre de 2002, tendrán carácter definitivo.-

ARTICULO 2º.- Fíjase el 15 de enero de 2003 como plazo máximo para abonar el impuesto correspondiente a servicios de salud facturados con el Impuesto al Valor Agregado en el período junio - octubre de 2002, que se encuentren pendientes de pago.-

ARTICULO 3º.- La tasa del Impuesto Específico a los Servicios de Salud dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 17.595, de 10 de diciembre de 2002, será aplicable a los servicios prestados desde el 1º de noviembre de 2002. Fíjase el 15 de Enero de 2003 como plazo máximo para abonar la diferencia resultante del incremento de tasas, correspondiente al mes de noviembre de 2002".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ATCHUGARRY.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ORDEN DEL DIA

O D Nº 003 2003.

***Ref:* Publicación de Derechos Específicos de acuerdo a lo establecido por el Decreto No. 2/2003 del Poder Ejecutivo.**

Montevideo, 10 de enero de 2003.

VISTO: lo establecido por el Decreto No.2 003 del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 2003 por el cual se prorroga la vigencia del Decreto No. 137 002 de fecha 18 04 2002.

CONSIDERANDO: I) Que el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º del Decreto No. 137 002, ha resuelto fijar derechos específicos para determinados items arancelarios de mercadería cualquiera sea su origen o procedencia.

CONSIDERANDO: II) Que estos derechos específicos han sido formalmente comunicados a esta Dirección Nacional para su aplicación y recaudación a los despachos de importación numerados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 459 997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto 282 002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto 282 002 de 23 de julio de 2002,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Transcribir los siguientes derechos específicos, cualquiera sea su origen y procedencia, establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 30 de junio de 2003, de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos No. 137 002 de fecha 18 de abril de 2002 y No.2 003 de fecha 2 de enero de 2003, para los bienes que ingresen por los items arancelarios incluidos en Anexo, que forma parte de la presente resolución.
2) Estos derechos específicos regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial.
3) Regístrese y publíquese en Orden del Día, en el Diario Oficial, y en la página WEB del organismo. Por la Asesoría Técnica comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.
4) Cumplido, archívese.

ANEXO

Item NCM	Descripción	Derecho Específico. en U$S	U.V.F.
1901.90.20.00		**0.228**	**Kg.**
1901.90.90.90		**0.198**	**Kg.**
1905.90.10.00		**0.271**	**Kg.**
1905.90.20.00		**0.176**	**Kg.**
2103.30.29.00		**0.163**	**Kg.**

2103.90.11.00		**0.224**	**Kg.**
2103.90.91.00		**0.296**	**Kg.**
2106.90.90.00		**0.179**	**Kg.**
2522.10.00.00		**0.006**	**Kg.**
3206.11.30.00		**0.209**	**Kg.**
3208.90.10.00		**0.284**	**Kg.**
3305.10.00.00		**0.306**	**Kg.**
3305.90.00.00		**0.488**	**Kg.**
3307.20.10.00		**0.511**	**Kg.**
3401.11.90.00		**0.252**	**Kg.**
3401.19.00.11		**0.098**	**Kg.**
3402.20.00.10		**0.088**	**Kg.**
3405.40.00.00		**0.147**	**Kg.**
3405.90.00.10		**0.119**	**Kg.**
3917.21.00.10		**0.280**	**Kg.**
3917.22.00.10		**0.406**	**Kg.**
4818.10.00.00		**0.124**	**Kg.**
7214.20.00.10		**0.041**	**Kg.**
7214.99.10.10		**0.043**	**Kg.**
7308.90.10.00		**0.132**	**Kg.**
7323.10.00.00		**0.232**	**Kg.**
8302.50.00.00		**0.840**	**Kg.**
9404.10.00.00		**0.566**	**Kg.**
0403.10..00.00	Yogur bebible en envases menores a 1000 ml.: Botella plástica	**0.224**	**Kg.**
0403.10.00.00	Yogur bebible en envases menores a 1000 ml.: Envase de cartón	**0.135**	**Kg.**
0403.10..00.00	Yogur bebible en envases superiores o iguales a 1000 ml.: Botella plástica	**0.215**	**Kg.**
0403.10.00.00	Yogur bebible en envases superiores o iguales a 1000 ml.: Envase de cartón	**0.150**	**Kg.**
0403.10..00.00	Yogur bebible en envases superiores o iguales a 1000 ml.: Sachets	**0.118**	**Kg.**
0403.10.00.00	Yogur batido: Envase de cartón	**0.291**	**Kg.**
0403.10.00.00	Yogur batido: Envase de plástico	**0.370**	**Kg.**
1905.31.00.10		**0.146**	**Kg.**
1905.31.00.20		**0.168**	**Kg.**
1905.32.00.10		**0.215**	**Kg.**
1905.32.00.20		**0.215**	**Kg.**
1905.40.00.00		**0.390**	**Kg.**
2103.30.21.00		**0.211**	**Kg.**
3923.21.90.00	Bolsas de polietileno tipo camiseta: Sin impresión	**0.351**	**Kg.**
3923.21.90.00	Bolsas de polietileno tipo camiseta: Con impresión	**0.390**	**Kg.**
3924.10.00.00	Vajilla y cubiertos de plástico descartables: Vasos, excepto térmicos de poliestireno expandido	**0.507**	**Kg.**
3924.10.00.00	Vajilla y cubiertos de plástico descartables: Platos	**0.683**	**Kg.**
3924.10.00.00	Vajilla y cubiertos de plástico descartables: Cubiertos	**0.585**	**Kg.**
4818.40.10.00		**0.303**	**Kg.**
6907.90.00.10		**0.262**	**Mt2**

6908.90.00.19	**0.310**	**Mt2**
6908.90.00.90	**0.310**	**Mt2**
6910.10.00.00	**2.430**	**Unidad**
1507.90.11.00	**0.151**	**Kg.**
1507.90.19.00	**0.151**	**Kg.**
1512.19.11.00	**0.215**	**Kg.**
1512.19.19.00	**0.215**	**Kg.**
1515.29.10.00	**0.237**	**Kg.**
1515.29.90.00	**0.238**	**Kg.**
1901.20.00.00	**0.100**	**Kg.**
1902.11.00.00	**0.100**	**Kg.**
1902.19.00.00	**0.100**	**Kg.**